

BASES GENERALES PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

A continuación se presentan los mecanismos de evaluación que serán aplicados para todas las convocatorias de personal bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El proceso de selección CAS, contará con las siguientes etapas:

- Evaluación de Ficha de Postulación
- Evaluación de Conocimientos
- Evaluación Aptitudinal/ Psicolaboral
- Verificación de Documentos
- Entrevista con el Comité Evaluador

Es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso de selección, de acuerdo al cronograma establecido para cada proceso, a través del portal institucional.

ETAPAS DEL PROCESO

1. De la postulación

Esta etapa se realizará mediante el aplicativo web en nuestra bolsa de trabajo virtual en el enlace "Trabaja con nosotros". La información contenida en la ficha de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Así como del correcto registro de su postulación a través del aplicativo.

2. Evaluación de Fichas de Postulación

Es de carácter eliminatorio y no tiene puntaje

Se verificará la pertinencia de lo informado y descrito por el postulante en relación a los requisitos solicitados, motivo de la convocatoria.

3. Evaluación de Conocimientos

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

La evaluación de conocimientos constará de preguntas técnicas y/o de conocimientos específicos para el cargo. El puntaje mínimo aprobatorio para esta etapa es de trece (13) y el máximo de veinte (20).

La evaluación de conocimientos equivale al 30% del puntaje final del proceso de selección.

4. Evaluación Aptitudinal/ Psicolaboral

Esta etapa no tiene puntaje y es de carácter referencial, siempre que el postulante realice la evaluación, caso contrario, será descalificado por inasistencia, eliminándolo del proceso de selección.



5. Verificación de Documentos

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

En esta etapa se verificará la documentación que sustente los requisitos mínimos para el cargo así como los demás señalados en la ficha de postulación.

La evaluación de la formación académica y la experiencia se realizará en base a la información contenida en los documentos presentados por el postulante en su propuesta.

No se admitirán declaraciones juradas para acreditar: experiencia laboral, profesional y/o capacitaciones.

Los documentos presentados deberán acreditar la permanencia (inicio y fin) en el cargo / puesto.

La formación académica, de acuerdo a los requisitos solicitados en la convocatoria, deberá ser sustentada mediante los siguientes documentos:

Para el caso de:	Se acreditará con:
Título profesional	Copia del Título profesional
Colegiatura vigente	Copia de habilitación
Grado de Bachiller	Copia del Diploma de Bachiller
Egresado universitario o técnico profesional.	Copia de constancia de egreso expedido por el Centro de Estudios
Estudios técnicos y/o Universitarios	Constancias y/o certificados
Experiencia	Constancias y/o certificados
Cursos o Estudios de Especialización	Constancias y/o certificados

La presentación de los documentos será en fotocopia simple debidamente foliado y ordenado cronológicamente, en el siguiente orden: formación académica, experiencia, cursos o estudios de especialización.

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos y siendo válida la documentación presentada, se le otorgará como nota de evaluación 16.

Esta etapa equivale al 30 % del puntaje final del proceso de selección.

6. Entrevista

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

El Comité evaluará conocimientos, desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el servicio al cual postula.

Considerándose como nota mínima aprobatoria 13.

Esta etapa equivale al 40% del puntaje final del proceso de selección.

7. De las bonificaciones

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4ª de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha de postulación y haya adjuntado en la etapa de entrega de documentos copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.



Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad de quince (15%) sobre el Puntaje Final de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, al postulante que haya indicado, dicha condición, en su Ficha de Postulación y presentado el documento correspondiente emitido por CONADIS que lo certifique.

8. Resultados del Proceso

El puntaje final es el puntaje obtenido según el siguiente detalle

$$PF=30\%(EC)+30\%(ED)+40\%(EP)$$

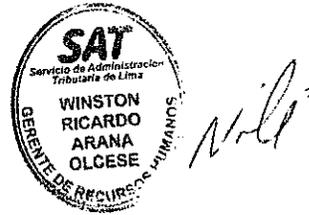
Donde:

PF= Puntaje Final

EC= Evaluación de conocimientos

ED= Entrega de documentos

EP= Entrevista de Personal



**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA**

Anexo N°01

GLOSARIO DE TERMINOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CAS

Requisitos mínimos:

Aquellas condiciones indispensable que debe reunir una postulación para ser admitida y participar en un proceso de selección.

Carrera técnica:

Estudio de cuarto (04) semestres académicos que conducen al grado de Técnico en área profesional que corresponda.

Carrera técnica profesional:

Estudio de seis (06) semestres académicos, que conducen al título profesional técnico. El título es otorgado a nombre de la nación.

Curso:

Actividades de formación académica menores a 100 horas lectivas.

Condición de estudiante universitario:

Matriculado en una institución educativa de enseñanza superior universitaria.

Condición de egresado universitario:

Cumplir con la totalidad del plan curricular de estudios de la carrera universitaria y contar con la constancia de egresado emitida por el centro de formación.

Grado de Bachiller:

Obtención de un primer grado de estudios universitarios.

Estudios de Especialización:

Cursos, programas, diplomaturas post título y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia por igual o más de 100 horas lectivas

Estudios de Posgrado:

Aquellos a los que se accede tras obtener el grado de bachiller como son la segunda especialidad, maestría, doctorado.

Experiencia Laboral:

Entendida como el tiempo durante el cual la persona ha desempeñado labores generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa profesional u otra.

Experiencia Profesional:

Entendida como el tiempo, computado a partir de la obtención del grado de Bachiller, durante el cual la personal ha acumulado experiencia laboral en materia de su profesión.

Experiencia en el cargo:

Entendida como el tiempo durante el cual la persona ha acumulado experiencia en el desempeño de las funciones en un ámbito específico requerido por la entidad que convoca.

